Firmado digitalmente por JUAREZ ALFARO Carlos Alberto FAU 20121796857 soft
Cargo: Gerente General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.07.2026 13:32:37 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

Huancayo, 04 de Julio del 2026

RESOLUCION GG N° 000264-2026-SEDAM/GG

VISTO:

La solicitud presentada por el "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACION Y/O ASFALTADO DEL PASAJE EL SOL" de fecha 05/12/2025, el INFORME TECNICO N° 00029-2026-SEDAM/GO de fecha 07/05/2026 emitido por la Gerencia de Operaciones, el INFORME N° 000039-2026-SEDAM/SGE-DEAG de fecha 19/06/2026 emitido por el Especialista en Proyecto de Inversión de la Subgerencia de Estudios en Inversiones, el INFORME N° 000330-2026-SEDAM/SGE de fecha 22/06/2026 emitido por las Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, el MEMORANDUM N° 000612-2026-SEDAM/GI de fecha 23/06/2026 emitido por la Gerencia de Ingeniería, el INFORME N° 000493-2026-SEDAM/GAJ de fecha 25/06/2026 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

Firmado digitalmente por ROJAS HIDALGO Renato Josue FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.07.2026 15:10:14 -05:00

CONSIDERANDO:

Que, La EPS SEDAM HUANCAYO S.A., es una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima; que se regula bajos alcances del Decreto Legislativo Nº 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, su Texto Único Ordenado, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2025-VIVIENDA; y, el Texto Unico Ordenado de su Reglamento aprobado por Decreto Legislativo Nº 016-2021-VIVIENDA y demás normas sectoriales, con aplicación supletoria de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades; sujeta a sus propios Estatutos, que goza de autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios de agua potable y saneamiento dentro del ámbito de su competencia;

Firmado digitalmente por LEY CUEN RODAS Jorge David FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.07.2026 08:34:41 -05:00

Firmado digitalmente por ESPIRITU ORIHUELA Pablo Antonio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.07.2026 08:10:37 -05:00

Que, en atención a la solicitud presentada por el "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACION Y/O ASFALTADO DEL PASAJE EL SOL", mediante INFORME TECNICO N° 00029-2026-SEDAM/GO de fecha 07/05/2026 la Gerencia de Operaciones emite pronunciamiento concluyendo: "*De la evaluación técnica realizada, se concluye que el planteamiento presentado para la instalación de la red de Agua Potable en el Psje. El Sol - sector 3 esquinas es técnicamente viable y necesario; se aprueba la instalación de la red de agua potable de acuerdo con la propuesta técnica, debido a que permitirá reemplazar las conexiones provisionales existentes, garantizando condiciones adecuadas de presión, continuidad y calidad del servicio*"; asimismo recomienda: "*Se recomienda la ejecución del proyecto, a fin de evitar fallas mayores en la infraestructura existente y garantizar la sostenibilidad del servicio; asimismo, se recomienda que durante la ejecución se cumplan estrictamente las normas técnicas del RNE para la instalación de las redes de Agua Potable*".

Firmado digitalmente por ANGO ROSARIO Carlos Lucio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2026 11:29:58 -05:00

Firmado digitalmente por BALTAZAR CORDOVA Roder Tulio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2026 11:13:04 -05:00

Mediante INFORME N° 000039-2026-SEDAM/SGE-DEAG de fecha 19/06/2026 el Especialista en Proyecto de Inversión de la Subgerencia de Estudios en Inversiones remite el expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO AGUA POTABLE CON CONEXIONES DOMICILIARIAS PJE. EL SOL - 3 ESQUINAS - DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", para su evaluación, revisión y tramite correspondiente.

Firmado digitalmente por LIMAYMANTA VELASQUEZ Rocio Del Pilar FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2026 10:50:47 -05:00

Que, a través del INFORME N° 000330-2026-SEDAM/SGE de fecha 22/06/2026 la Sub Gerencia de Estudios en Inversiones traslada el expediente técnico de la actividad: "MEJORAMIENTO AGUA POTABLE CON

Firmado digitalmente por GASPAR CAMARGO Edwin Jesus FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2026 10:19:22 -05:00

CONEXIONES DOMICILIARIAS PJE. EL SOL - 3 ESQUINAS - DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

Mediante MEMORANDUM N° 000612-2026-SEDAM/GI de fecha 23/06/2026 y MEMORANDUM N° 000616-2026-SEDAM/GI de fecha 23/06/2026 la Gerencia de Ingeniería da su conformidad al INFORME 330-2026-SEDAM/SGE, y solicita su Revisión y/o APROBACIÓN VIA ACTO RESOLUTIVO para Firma de Convenio.

Mediante INFORME N° 000493-2026-SEDAM/GAJ de fecha 25/06/2026 la Gerencia de Asesoría Jurídica efectúa un análisis jurídico de los actuados y emite pronunciamiento opinando por la procedencia de lo solicitado y continuar con la elaboración y suscripción del Convenio para la ejecución de la actividad denominada: "MEJORAMIENTO AGUA POTABLE CON CONEXIONES DOMICILIARIAS PJE. EL SOL - 3 ESQUINAS - DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

Firmado digitalmente por ROJAS HIDALGO Renato Josue FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.07.2026 15:10:14 -05:00

Que, la DIRECTIVA: "LINEAMIENTO PARA ATENCIÓN DE INTERVENCIONES MEDIANTE CONVENIOS CON COMITÉ DE GESTIÓN PARA MEJORAMIENTO Y/O RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO CON RECONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A." - VERSION N° 01, aprobada mediante RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 140-2025-EPS SEDAM HUANCAYO S.A./GG, señala en sus disposiciones finales que los convenios serán remitidos a la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia General donde se dará la aprobación mediante acto resolutivo, que permita el mejoramiento y/o renovación de redes de agua potable y alcantarillado sanitario con reconexiones domiciliarias.

Firmado digitalmente por LEY CUEN RODAS Jorge David FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.07.2026 08:34:41 -05:00

Que, la presente Resolución se emite en aplicación al principio de confianza el cual llega a ser utilizado en el ámbito en donde exista una división de trabajo organizacional, sea vertical u horizontal, como en la Administración Pública; en ese sentido, se entiende que en virtud del principio de confianza, la persona que se desempeña dentro de los contornos de su rol puede confiar en que las demás personas con las que interactúa y emprende acciones conjuntas, van a desempeñarse actuando lícitamente;

Firmado digitalmente por ESPIRITU ORIHUELA Pablo Antonio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.07.2026 08:10:37 -05:00

Que, la necesidad de acudir al principio de confianza es más evidente cuando hablamos de organizaciones complejas, como son las instituciones públicas, en las cuales la persona tiene que interactuar con muchos otros funcionarios día a día. Por ende, si el funcionario público tuviera como exigencia permanente verificar que otro funcionario ubicado en un nivel jerárquicamente inferior o en un nivel horizontal al suyo cumple o no su función, no le quedaría lugar para cumplir sus propias labores. De ahí que se parte de una presunción: todo funcionario con el que se interactúa obra en cabal cumplimiento de sus funciones (al respecto, véase la Casación número 23- 2016/Ica, del dieciséis de mayo de dos mil diecisiete, de la Sala Penal Permanente);

Firmado digitalmente por ANGO ROSARIO Carlos Lucio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2026 11:29:58 -05:00

Que, los actos administrativos a dictarse se encuentran de conformidad al Régimen de los Actos de Administración Interna establecida por el artículo 7º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. Nº 004-2019-JUS; y, estando a lo expuesto y con las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 50º del Estatuto Social de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Ingeniería, Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, Gerencia Comercial, Sub Gerencia de Catastro y Ventas, Gerencia de Administración y Finanzas;

Firmado digitalmente por BALTAZAR CORDOVA Roder Tulio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2026 11:13:04 -05:00

SE RESUELVE:

Firmado digitalmente por LIMAYMANTA VELASQUEZ Rocio Del Pilar FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2026 10:50:47 -05:00

ARTICULO 1°.- APROBAR la suscripción del convenio de colaboración a suscribirse con el "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACION Y/O ASFALTADO DEL PASAJE EL SOL", para la ejecución de la actividad: "MEJORAMIENTO AGUA POTABLE CON CONEXIONES DOMICILIARIAS PJE. EL SOL - 3 ESQUINAS - DISTRITO DE EL TAMBO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN".

Firmado digitalmente por GASPAR CAMARGO Edwin Jesus FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2026 10:19:22 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Ingeniería como responsable del monitoreo y seguimiento de las actividades objeto del convenio aprobado mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. (https://www.sedamhuancayo.com.pe/).

ARTICULO 4°.- HÁGASE de conocimiento la presente Resolución con las formalidades de Ley a través de la Oficina de Secretaría General a la Sra. Corina Olinda Anco Cuellar Presidente del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACION Y/O ASFALTADO DEL PASAJE EL SOL", Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Sub Gerencia de Estudios en Inversiones, Sub Gerencia de Catastro Comercial y Ventas, y a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Documento firmado digitalmente
CARLOS ALBERTO JUAREZ ALFARO
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL
EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por ROJAS HIDALGO Renato Josue FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.07.2026 15:10:14 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por LEY CUEN RODAS Jorge David FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.07.2026 08:34:41 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por ESPIRITU ORIHUELA Pablo Antonio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.07.2026 08:10:37 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por ANGO ROSARIO Carlos Lucio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2026 11:29:58 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por BALTAZAR CORDOVA Roder Tulio FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2026 11:13:04 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por LIMAYMANTA VELASQUEZ Rocio Del Pilar FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2026 10:50:47 -05:00

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Firmado digitalmente por GASPAR CAMARGO Edwin Jesus FAU 20121796857 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.07.2026 10:19:22 -05:00